



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, agosto seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2021-00617
Tema	Ordena remitir copia oficio

En atención a la solicitud de reelaboración de oficio, se le hace saber a la parte actora que desde el 12 de julio del presente año se remitió a la entidad encargada del registro el oficio de embargo del vehículo de placa EIL681, archivo digital 03 del cuaderno de medidas cautelares.

Remítasele copia del citado oficio a la dirección electrónica:
notificaciones@staffjuridico.com.co

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

Juez

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

62e94545138c7abee058db62a0210d04572d5af45a5c8330a2a5d8b9490e2356

Documento generado en 06/08/2021 11:40:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>